

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 5. Primera Sección. Año 97. 31 de enero de 2014

ACUERDO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES DE ESTA CIUDAD, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 472 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2014, GUADALAJARA ES TRADICIÓN E INNOVACIÓN”

ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO JUVENIL DE GUADALAJARA 2014”

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de enero de 2014

SUMARIO

ACUERDO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE
RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES DE
ESTA CIUDAD, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN
SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 472
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA
DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.....3

ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2014,
GUADALAJARA ES TRADICIÓN E
INNOVACIÓN”.....5

ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL
EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO
JUVENIL DE GUADALAJARA 2014”.....6

ACUERDO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL A LA PLAZA FUNDADORES DE ESTA CIUDAD, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA AL 472 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de enero de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/12/14, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa al 472 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el cambio de recinto oficial a la Plaza Fundadores de esta ciudad, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa al 472 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, el 14 de febrero de 2014.

Segundo. Se cita a los ciudadanos regidores integrantes de este Ayuntamiento a las 18:00 horas del día 14 de febrero de 2014 en la Plaza Fundadores, a fin de celebrar la sesión solemne conmemorativa al 472 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

Tercero. Instrúyase a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento, para que en coordinación lleven a cabo las acciones tendientes para hacer posible la ejecución del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

ACUERDO QUE APRUEBA EL LEMA “2014, GUADALAJARA ES TRADICIÓN E INNOVACIÓN”

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de enero de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/13/14, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto proponer para la presente anualidad como lema distintivo en las comunicaciones oficiales, la frase “2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que todas las comunicaciones oficiales durante el presente año lleven inserta la leyenda “2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara, para efectos de su cabal cumplimiento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

ACUERDO QUE APRUEBA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO JUVENIL DE GUADALAJARA 2014”

El Ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de enero de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/16/14, relativo a la iniciativa del Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, para llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2014”, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2014”, en el mes de febrero del año 2014, permitiéndose utilizar el presidium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Palacio Municipal, de conformidad con el artículo 34 inciso g), del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a la titular de la Secretaría de Educación Municipal, emita las comunicaciones y realice los acuerdos necesarios con el Instituto Federal Electoral, IFE, así como las instituciones que impartan educación secundaria en el municipio, a fin de que coadyuven en la realización del “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2014”.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, emita y publique la convocatoria correspondiente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como en un diario de circulación local; misma que deberá contener como elementos mínimos indispensables, los siguientes:

- a) La convocatoria debe ir dirigida a estudiantes de nivel secundaria;
- b) Los aspirantes deberán acreditar estar actualmente estudiando;
- c) Lugar en que podrán obtener el formato o cédula para participar;
- d) Forma, términos y condiciones en que los aspirantes deberán presentar la documentación requerida;
- e) Fecha, lugar y horario en que deberá presentarse el interesado para participar;
- f) Descripción del proceso de selección;

- g) Prohibiciones o impedimentos;
- h) Autoridades durante el procedimiento y sus respectivas funciones;
- i) Autoridad que resolverá todo lo no previsto en la convocatoria; y
- j) Reconocimiento o premio que se les otorgará a los ganadores.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, ejecuten las acciones necesarias para la organización y realización del “Ayuntamiento Juvenil Guadalajara 2014”.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite e instruya a los estudiantes electos sobre el protocolo y desarrollo de la Sesión de Ayuntamiento; así como para la elección de los cargos que deberán de asumir en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, a través del programa Mejora Escolar, entregue 22 veintidós equipos de cómputo o “netbooks” a los integrantes del “Ayuntamiento Juvenil de Guadalajara 2014”.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 31 de enero de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG